



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

**No.008-IGP/OP/83**

Lima, 31 de Enero de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don HERIBERTO EYZAGUIRRE ACEVEDO, pidiendo VEINTE (20) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don HERIBERTO EYZAGUIRRE ACEVEDO, Operador de Equipo Electrónico I, Grado IV Sub-Grado 5, del Observatorio de Jicamara, VEINTE (20) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 25 de Diciembre de 1982, al 13 de Enero de 1983.

Regístrese y comuníquese,

*Calichero*